

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**29436** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del cauce del arroyo de los Descalzos, para riego, en el término municipal de Burgos (Burgos). Ref. expte.: C-0277/2026 (INTEGRA-AYE) BU.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales.

D<sup>a</sup> Hermenegilda Manzanedo Ruiz (\*\*1466\*\*), D<sup>a</sup> Lourdes Lucía López Manzanedo (\*\*5224\*\*) y D<sup>a</sup> Cristina López Manzanedo (\*\*7292\*\*) solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del cauce del arroyo de los Descalzos, en el término municipal de Burgos (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Pozo en aluvial de 5 m de profundidad y 1.500 mm de diámetro situado en la parcela de referencia catastral 09900A018002310001IK (DS VILLIMAR Polígono 18 Parcela 231), en el término municipal de Burgos (Burgos).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 0,2327 ha de huerto situadas en la parcela de referencia catastral 09900A018002310001IK (DS VILLIMAR Polígono 18 Parcela 231), en el término municipal de Burgos (Burgos).

El caudal máximo instantáneo es de 0,68 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 0,5 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 859,83 m<sup>3</sup>.

Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del Arroyo de los Descalzos.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta

Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública C-0277/2026 (INTEGRA AYE) BU. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 7 de septiembre de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260038588-1